

PLATAFORMA POLÍTICA

PERIODO 2019 – 2023/25

Declaración de Principios

Queremos ser constructores de un proyecto Político que contenga a todos los fueguinos. Proponemos soñar con un futuro promisorio para todos quienes elegimos vivir en Tierra del Fuego, para quienes amamos este suelo y quienes estamos dispuestos a defender sus intereses.

Estamos convencidos que solo en ejercicio de poder, entendido tal como motor de transformaciones, crecimiento e instauración de políticas que aseguren el crecimiento sostenido en el tiempo que permita construir un lugar próspero. Un lugar que garantice que nuestros hijos verán realizados sus sueños.

Por esto se proponen acciones concretas inspiradas en el ejemplo de los grandes forjadores de la Patria, desde la conquista hasta nuestros días. Y entendemos que lo justo es la medida del acierto en la distribución de los bienes comunes a una colectividad, enunciando como objetivo superior la implantación de la justicia Social, practicada como norma y más alta actividad del Estado. Aspiramos a conseguir para la Provincia, la paz social, la unión de todos sus habitantes para impulsar y lograr el progreso material, espiritual y cultural del pueblo de la Provincia.

Nuestras Constituciones, tanto Nacional como Provincial, son el marco legal que regirá todas nuestras acciones. Sostenemos que sin la exigencia de esas normas primarias de convivencia política, nada podrá constituirse sólidamente en nuestra Provincia y nuestra generación habrá frustrado las esperanzas populares con grave daño para su porvenir.

Sostener la defensa de la integridad institucional de la Provincia, creando las condiciones necesarias para efectivizar el progreso político, social y económico del pueblo Fueguino, dentro del régimen democrático, representativo federal y republicano que consagra la Constitución. Declara su adhesión al sistema pluripartidista, el respeto a los derechos humanos y no auspicia el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Afirmar los principios y la práctica de un auténtico federalismo político económico, para el desarrollo natural y armónico de la Provincia y de la Región sobre la base de la explotación y aprovechamiento de sus propias riquezas de la promoción del desarrollo industrial y comercial.

Debemos mostrar y promocionar nuestras riquezas provinciales: las lanas y las pieles, la turba, el gas, la madera, la pesca, el turismo, las carnes, a fin de lograr una explotación integral y

racional, para que de esta manera la Provincia tenga un desarrollo sostenido en bien de nuestra sociedad y un promisorio futuro para nosotros y las generaciones venideras.

Propuestas de Gobierno

Políticas de Desarrollo Económico

La Constitución Provincial orienta claramente estas políticas. En su artículo 63 expresa que: “La organización de la economía y el aprovechamiento integral de las riquezas provinciales tienen por finalidad el bienestar general, respetando y fomentando la libre iniciativa privada, con las limitaciones que establece la presente Constitución, proponiendo un sistema económico subordinado a los derechos del hombre, al desarrollo provincial y al progreso social”.

Proponemos generar las herramientas necesarias a fin de lograr una economía sana al servicio de las necesidades del hombre, caracterizada por el aprovechamiento pleno de nuestros recursos humanos y naturales, la promoción del ahorro, el arraigo de los capitales locales y la inversión para el crecimiento económico y la generación de empleo, en un proceso de desarrollo sustentable.

Apoyo al desarrollo económico de la zona norte de la isla, fortalecimiento del control de la actividad petrolera, defendiendo y protegiendo nuestros recursos propios. Desarrollo de Tolhuin como centro de Turismo de la provincia, polo maderero y puerta de entrada al corazón de la Isla. Para Ushuaia la promoción de actividades públicas y privadas para la provisión y producción de bienes y servicios a las actividades antárticas turísticas y científicas reforzando su identidad económica y cultural como puerta de entrada a la Antártida.

Propondremos normas que tiendan al fomento de la explotación racional de todos los recursos naturales y a preservar los intereses Provinciales, defendiendo férreamente la totalidad de sus recursos.

Propiciaremos, en lo que respecta a la actividad hidrocarburífera, la participación del Estado Provincial en lo que refiere a su exploración, explotación, industrialización y comercialización.

Propulsaremos los marcos jurídicos que promuevan la radicación de capitales y de industrias, al servicio de las necesidades de la Provincia, y al mejoramiento en el nivel de vida de los trabajadores. También propiciaremos la defensa irrestricta de la promoción Industrial, la recuperación y la generación de más empleo.

Políticas Especiales del Estado

En la Primera Parte, TITULO II de la Constitución Provincial se definen las distintas Políticas Especiales del estado, entre ellas la Previsión Social, Seguridad Social, Salud y Educación, los derechos personales y sociales y la necesidad de su reglamentación normativa. En el mismo sentido desarrolla en el Capítulo III los Derechos Políticos, como el sufragio, partidos políticos.

Es por ello por lo que, en base a la legislación vigente y al análisis correspondiente a la situación actual proponemos entre otros:

Analizar medidas de protección de empleo en la provincia.

En nuestro próximo período legislativo intensificaremos el proceso de construcción regional, con el objetivo de fortalecer la autonomía y soberanía nacional y de reposicionar a las naciones sudamericanas en el escenario global.

Apostamos por consolidar un mundo más democrático y pacífico, que respete los intereses de las naciones emergentes y que contribuya al progreso económico y social de todos los pueblos. Hemos rechazado y seguiremos rechazando las recetas impuestas unilateralmente.

Para ello, impulsaremos la reforma de las instituciones financieras internacionales, en consonancia con la nueva dinámica de la economía mundial y con el fin de que los países centrales respeten los intereses y el desarrollo autónomo de los países emergentes.

Promoveremos el multilateralismo en los asuntos internacionales, pues consideramos que es la manera idónea no sólo de integrarnos al mundo sino de resolver sus principales problemas, como las guerras, el surgimiento de regímenes dictatoriales, las desigualdades económicas y sociales, el cambio climático, el calentamiento global y el terrorismo. Esta concepción, asimismo, es la que ha dado solidez y respaldo de numerosas naciones a nuestro reclamo por las Islas Malvinas, por el que continuaremos abogando, de manera pacífica pero sin claudicaciones.

Priorizaremos el deporte social y recreativo como una forma de inclusión y como practica saludable que permite prevenir enfermedades.

A la seguridad ciudadana - como condición de la seguridad humana - la concebimos como la situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando éstos son vulnerados.

En ella, la persona humana se constituye en el objetivo central de las políticas a implementar a diferencia de la “seguridad del Estado” o de determinado orden político. De este modo, es el ciudadano el principal objeto de la protección estatal.

En consecuencia, sostenemos la necesidad de poner en debate en el seno legislativo, un proyecto de ley de seguridad ciudadana que recepte los lineamientos básicos y modernos en la materia. La democratización y accesibilidad de la información estadística, mapas del delito y demás herramientas en la materia.

Por otra parte, pero relacionado con lo antes expresado, consideramos necesario promover el debate en cuestiones relacionadas con la política criminal a observar y aplicar en la Provincia.

La Constitución Provincial establece como políticas especiales del Estado a la preservación ambiental, la prevención y control de la degradación ambiental. Como principio general enuncia que “El agua, el suelo y el aire, como elementos vitales para el hombre, son materia de especial protección por parte del Estado provincial” (artículo 54°). Todo ello constituye el marco fundamental de las obligaciones del Estado Provincial en esta materia.

A los fines mencionados propenderemos a:

Proteger el medio ambiente, preservar los recursos naturales, ordenando su uso y aprovechamiento y a resguardar el equilibrio de los ambientes naturales. Asegurar la compatibilidad de la programación física, económica y social de la Provincia, con la conservación y mejoramiento del ambiente.

Es necesario, además, aplicar como corresponde las leyes vigentes y adecuar los marcos normativos para asegurar la sustentabilidad ambiental y económica, y obtener los consensos necesarios para la sanción de las leyes que aún están en discusión en el seno de las Cámaras Legislativas, para asegurar que el ejercicio de la actividad privada no vulnere el derecho constitucional de todos de gozar de un ambiente sano.

La promoción social es un concepto sistémico que abarca todas las facetas de la vida del individuo, la familia y la comunidad, y que apunta a generar condiciones que eleven la calidad de vida. Por eso, tanto la política de salud y de educación, de cultura, deporte y tiempo libre, como la política ambiental y de desarrollo económico son políticas de promoción social, en su sentido más amplio. Sin embargo, la existencia de grupos o sectores sociales con características y necesidades diferenciales plantea la necesidad de desarrollar políticas focalizadas que se complementan con las anteriores, o se integran a ellas.

La política social no debe ser asistencialista, y mucho menos clientelar, sino hacer hincapié en la promoción social de ciudadanos libres, independientes, íntegros, conformando familias unidas, solidarias, que transmitan valores morales y afectivos. Para ello se debe trabajar con transparencia y difusión pública de cada una de las actividades y trabajando en red con organizaciones de base social y otras instituciones, se podrá dotar de legitimidad y ecuanimidad a la asistencia social, evitando todo manejo discrecional o clientelar respecto a cuestiones tan sensibles a las necesidades de las personas y tan históricamente ligadas a las mezquindades de la naturaleza humana y al sistema político en general.

Partimos de la definición que la consolidación del rumbo político se sustenta en la profundización del modelo económico y en el sostenimiento del Proyecto Nacional. Durante el año 2012 se avanzó decididamente en ese sentido con la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central y con la recuperación de YPF. En el año en curso se espera poder coordinar esas políticas con la aplicación de la reforma a la Comisión Nacional de Valores y así reorientar el ahorro al desarrollo productivo.

En el mismo sentido nos interesa remarcar aspectos fundamentales a profundizar en esta nueva etapa, tras la década ganada.

Profundizar las políticas destinadas a revertir el proceso de destrucción productiva y encarar profundos cambios estructurales.

Reactivar el mercado interno y aumentar las exportaciones no deben ser objetivos incompatibles.

Profundizar el proceso incipiente de diversificación de los destinos de exportación que permita ampliar el espectro de socios comerciales acompañando el proceso productivo interno y apostando a la evolución y desempeño económico de algunas actividades pero también en la reducción de la vulnerabilidad macro que históricamente presenta la oferta exportable nacional. Reforma tributaria al servicio de la inversión productiva y de una mejor distribución de la riqueza.

Profundizar medidas de política económica destinadas a incrementar la injerencia del Estado en la economía y a mantener el sendero de crecimiento, sin resignar la protección del empleo y el poder adquisitivo de los trabajadores.

Compromiso de mantener el superávit de la cuenta corriente en pos de asegurar la estabilidad de la economía, sin recurrir a procesos de endeudamiento o la entrada masiva de capitales.

Sostenimiento de una estrategia cambiaría favorable a la internacionalización de la producción local que faciliten el intercambio comercial externo.

Profundizar la competitividad de la economía partiendo en su capacidad para incrementar las exportaciones aumentando simultáneamente el nivel de vida de la población. Entendiendo, la competitividad asociada a crecientes niveles de vida y no a una mera medida de la capacidad del país para vender en el exterior. Le decimos no a una competitividad basada en una restricción del bienestar.

Sostener la política de desendeudamiento que genera una mayor independencia económica, y orientada básicamente a sostener la producción local con inclusión social.

Desterrar la política de la financiación fácil que esconde un paradigma político y económico de generar un país más dependiente y una economía sujeta a las recetas de los organismos financieros internacionales que necesariamente terminan con menos autonomía, más ajuste y crisis social.